

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA NO.002-2019-JMAS-SER
CONVOCATORIA

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua, por conducto del comité de Adquisiciones, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 40,51 Fracción I,53,54,83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, tiene a bien convocar a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública No. 002-2019-JMAS-SER, relativa a la contratación del servicio de dotación de Gasolina, Diésel y Gas Lp para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

NO. LICITACION	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
002—2019-JMAS-SER	En la sala de Juntas Contigua a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicada en el edificio de Gobierno en Av. 20 de Noviembre No. 2 primer piso de esta Ciudad a las 11:00 horas, del día 28 de Febrero de 2019	En la sala de Juntas Contigua a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento ubicada en el edificio de Gobierno en Av. 20 de Noviembre No. 2 primer piso de esta Ciudad a las 13:00 horas, del día 05 de Marzo de 2019

A).-DESCRIPCION GENERAL

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	Servicio de dotación de Gasolina y Diésel	\$1,066,555.20	\$2,666,388.00
2	Servicio de dotación de Gas Lp para el parque vehicular, tanques estacionarios y cilindros	\$140,000.00	\$350,000.00

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original o copia certificada y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder notarial de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original o copia certificada y copia de la constancia de situación fiscal emitida por el SAT (RFC).
- Original o copia certificada y copia fotostática del certificado de registro vigente en Padrón de Proveedores de bienes y servicios del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.
- Carta de cumplimiento de obligaciones fiscales.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán obtener las bases de forma gratuita los días hábiles comprendidos entre el 23 de Febrero al 04 de Marzo de 2019 en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Compras de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua. Una vez si el interesado desea participar, deberá pagar el costo de participación no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil Pesos 00/100M.N.) Con IVA incluido, en las cajas de la convocante ubicadas en el Edificio de gobierno en Av. 20 de Noviembre no. 2 Primer piso en la colonia Centro de esta Ciudad, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, Chihuahua. A partir de la publicación y hasta el día 04 de Marzo del 2019. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de la participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

1. Para intervenir en el acto de la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.
2. Las propuestas presentadas deberán ser en idioma español, tratándose de documentos oficiales estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
3. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta decir la verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
4. Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
5. El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
6. El Comité con base en el análisis de la propuestas, adjudicará el contrato a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá llevar a cabo la ejecución del contrato motivo de esta licitación, de acuerdo a periodos solicitados y en el lugar que se indica en la presente convocatoria y en las bases de licitación respectivas, los pagos serán dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A 23 DE FEBRERO DEL 2019

C.P. IGNACIO ANTONIO PAEZ ARRAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA.